

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Para el trámite de inscripción, deberán cumplimentarse todos los requisitos, sin excepción.

1. FORMULARIOS:

- a) **Planilla Resumen** con TIMBRADO correspondiente y FIRMA CERTIFICADA por Banco, Escribano Público, Policía o Juez de Paz.
- b) **Declaración Jurada** donde se exprese fehacientemente no estar comprendido en ninguna de las causales de inhabilitación detalladas en el Art. 33° de la Ord. 12.995 y su Reglamentación.
- c) **Rubros de Comercialización.**
- d) **Registro de Firmas** de aquellas personas autorizadas legalmente para representar a la empresa ante este Municipio, acompañado de los PODERES correspondientes.

2. DOCUMENTACION REQUERIDA (copia simple):

- a) **CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO:** Copia Autenticada con su respectiva inscripción en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas o en el Registro Público de Comercio (según corresponda), junto con el Acta de Designación de las actuales Autoridades.
- b) **PODERES** de aquellas personas autorizadas para representar a la empresa ante este Municipio. (Según Formulario de Registro de Firmas).
- c) **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN** ante **A.F.I.P.** (www.afip.gov.ar), **D.G.R.** (www.cba.gov.ar) o **CONVENIO MULTILATERAL, COMERCIO E INDUSTRIA** emitida por la Dirección General de Recursos Tributarios (Formulario F1) y **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN** actualizado (renovado), expedido por la Dirección de Habilitación de Negocios. (www.cordoba.gov.ar)
Las empresas con sede fuera del radio de la Ciudad de Córdoba deberán presentar las Constancias de Inscripción, Habilitaciones o Permisos exigidos legalmente para funcionar en su lugar de asiento o radicación.
- d) **IMPUESTO A LAS GANANCIAS** (en caso de corresponder): Declaración Jurada y Comprobante de Pago del último año. (www.afip.gov.ar)
- e) **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -IVA-** (en caso de corresponder): Declaraciones Juradas y Comprobantes de Pago de los últimos 3 (tres) meses, o de la antigüedad comercial, el que fuere menor. (www.afip.gov.ar)
- f) **OBLIGACIONES PREVISIONALES -SUSS-** (en caso de corresponder): Declaraciones Juradas y Comprobantes de Pago de los últimos 3 (tres) meses, o de la antigüedad comercial, el que fuere menor. (www.afip.gov.ar)
- g) **INGRESOS BRUTOS o CONVENIO MULTILATERAL:** Declaraciones Juradas y Comprobantes de Pago de los últimos 3 (tres) meses, o de la antigüedad comercial, el que fuere menor.
- h) **CERTIFICADO FISCAL:** Emitido por la Dirección General de Recursos Tributarios. Requisito transitoriamente suspendido por Res. 25/A/2020. Por tal motivo la inscripción/renovación en el Registro de Proveedores se otorga provisoriamente por el término de SEIS (6) meses.
- i) **PLANES DE CUOTAS, DE OBLIGACIONES FISCALES O PREVISIONALES,** en su caso, correspondientes únicamente a los periodos solicitados.
- j) **ANTECEDENTES FINANCIEROS:** Comprobante emitido por el B.C.R.A. (www.bcra.gov.ar - Consulta por C.U.I.T.)
- k) Último **BALANCE** certificado por Contador Público, con intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

3. AGRUPACIONES DE COLABORACIÓN y/o UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS:

- a) Cumplimentar los requisitos precedentes.
- b) Presentar el Compromiso de Constitución de la U.T.E. si resultan adjudicatarias o contratantes, con objeto único y específico al motivo del Contrato.
- c) Declaración de Solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de cada una de las etapas del procedimiento de selección y posterior ejecución del contrato.
- d) En caso de tratarse de una Empresa Extranjera, deberá estar asociada a una Empresa Local en las diferentes formas jurídicas que la ley prevé.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA DETERMINADOS RUBROS

El siguiente listado tiene sólo carácter enunciativo, debiendo el proveedor adjuntar toda documentación requerida legalmente en el ámbito Nacional, Provincial y/o Municipal para la comercialización de los bienes y/o la prestación de los servicios ofrecidos a esta Municipalidad.

- I. **VIGILANCIA:** Resolución del Ministerio de Seguridad que autoriza a la Agencia y habilita a Directores, Responsables y Sustitutos, además del Certificado Anual de Renovación de la Habilitación del Registro Público Permanente de Empresas y Personal de Seguridad Privada.
- II. **ALARMAS:** Homologación de la Policía de Córdoba.
- III. **IMPORTADORES:** deberán acreditar el carácter de Importadores (Aduana) – Inscripción en la Administración Nacional de Aduana.
- IV. **SEGUROS:** Resolución y/o Habilitación de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- V. **COMUNICACIONES:** Resolución y/o Habilitación de la Comisión Nacional de Comunicaciones, para las firmas dedicadas a la Prestación de Servicios Postales, Internet, etc.
- VI. **TRANSPORTE:** Habilitación de la Dirección de Transporte del Ministerio de la Provincia de Córdoba, y/o de la Dirección de Transporte de esta Municipalidad.
- VII. **MEDICAMENTOS y DESCARTABLES:** Resolución y/o Habilitación del Ministerio de Salud de la Nación o de la Provincia, para Laboratorios, Farmacias y Droguerías.
- VIII. **PLANTAS ELABORADORAS de LECHE y PRODUCTOS LÁCTEOS:** Habilitación otorgada por la Secretaría de la Nación o de la Provincia de Córdoba.
- IX. **FRIGORÍFICOS:** Habilitación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables de la Provincia de Córdoba o del SENASA.
- X. **ESTACIONES de SERVICIO de G.N.C.:** Certificado de aprobación, otorgado por Distribuidora de Gas del Centro S.A. (ECOGAS).
- XI. **REPARADORES de GENERADORES y ARTEFACTOS de VAPOR:** Inscripción en el Registro respectivo.
- XII. **CANTERAS:** Inscripción en el Registro Único de Actividades Mineras (RUAMI).
- XIII. **ASCENSORES:** Resolución de la Dirección de Obras Privadas y Uso del Suelo.
- XIV. **MEDIOS:** Habilitación del ENACOM.
- XV. **PUBLICIDAD:** Certificado del Registro de Empresas Publicitarias y/o Fabricantes, del Departamento Publicidad de la Dirección de Obras Privadas y Uso del Suelo de esta Municipalidad.



PLANILLA RESUMEN

Denominación o Razón Social: _____

C.U.I.T.: _____ N° de Ingresos Brutos: _____

Inscripción Registral del último Directorio: _____

Designación y duración en el mandato de las autoridades: _____

Domicilio especial en la ciudad de Córdoba:

Calle: _____ Número: _____ Piso: _____ Dpto: _____

Barrio: _____ C.P.: _____ Tel./Fax.: _____

Domicilio real:

Calle: _____ Número: _____ Piso: _____ Dpto: _____

Barrio: _____ C.P.: _____ Tel./Fax.: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Domicilio electrónico: _____

Lugar y Fecha: _____ **Firma:** _____

Certificación de Firma/s: BANCO-ESCRIBANO PÚBLICO-POLICÍA-JUEZ DE PAZ (únicamente)

Firma y sello de la autoridad o institución certificante

Timbrado (\$ 3.405,00.-)

Descargarlo del Portal Tributario (<https://tributariomuni.gob.ar/> – Tasas Administrativas – Contaduría-Proveedores)

DECLARACIÓN JURADA

[Según Art. 33º de la Ord. 12.995 y su Reglamentación]

Denominación o Razón Social: _____

Quien suscribe, _____, en carácter de _____, manifiesta que la información consignada en el presente reviste carácter de Declaración Jurada, siendo exacta, sin omisión o falsedad alguna, dejando a disposición de la Municipalidad de Córdoba toda la documentación que se exigiere para respaldar lo aquí declarado. Asimismo, declara conocer las causales de inhabilitación y no estar incurso en ninguna de ellas.

No podrán inscribirse en el Registro de Proveedores:

- a) Las firmas sancionadas, por el tiempo que dure la sanción; y las firmas en las que existan indicios suficientes, por su gravedad, precisión y concordancia, para presumir que media en el caso una simulación con el fin de eludir los efectos de las sanciones impuestas a sus antecesoras.
- b) Los corredores, comisionistas y en general los intermediarios.
- c) Los agentes del Estado Municipal y las firmas integradas total o parcialmente por los mismos. Los ex funcionarios o ex agentes municipales hasta 6 meses posteriores de haber cesado en sus funciones.
- d) Los representantes a título personal de firmas establecidas en el país.
- e) Los deudores morosos de la Municipalidad por obligaciones emergentes de las contrataciones con la misma.
- f) Las empresas en estado de concurso preventivo, quiebra o liquidación.
- g) Los inhabilitados y los concursados civilmente.
- h) Los condenados en causa criminal.

Toda modificación - en los DATOS Y/O DOCUMENTACION presentada – ocurrida a partir de la fecha de inscripción será comunicada fehacientemente al Registro de Proveedores.

Lugar y Fecha: _____ **Firma:** _____



RUBROS DE COMERCIALIZACIÓN

Denominación o Razón Social: _____

Codificación Uso Interno	Designación del rubro

Nota:

Los rubros declarados deberán guardar relación con:

- Actividades por la/s cual/es tributa en Comercio e Industria.
- Habilitación Municipal correspondiente.

La Dirección de Compras y Contrataciones se encuentra facultada para inspeccionar locales y requerir los informes que se consideren necesarios, a fin de verificar la exactitud de los datos proporcionados. Deberá requerirse el Codificador de Rubros del Registro de Proveedores para poder encuadrar la actividad de la Empresa.

Lugar y Fecha: _____ **Firma:** _____

REGISTRO DE FIRMAS

Denominación o Razón Social: _____

Firma	Aclaración	En carácter de (*)
	Apellido y nombre	
	DNI	
	Apellido y nombre	
	DNI	
	Apellido y nombre	
	DNI	
	Apellido y nombre	
	DNI	
	Apellido y nombre	
	DNI	

(*) – En carácter de: Presidente - Gerente - Socio Gerente - Socio - Apoderado - etc.

Lugar y Fecha: _____ **Firma:** _____